

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 156,060 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS EDIFICIO MUNICIPAL AGOSTO 2012
 Fecha de Pago 02/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18703	02/10/2012	156,060

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		156,060
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	156,060	
Totales		156,060	156,060

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	156,060	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		156,060
Totales		156,060	156,060



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero